



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA - MIXTA**

Magistrado ponente: Daniel Montero Betancur

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa a la comunidad en general, que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho del Magistrado Daniel Montero Betancur, se adelanta el control inmediato de legalidad sobre el decreto 43, de 25 de marzo de 2020, "Por medio del cual se otorgan permisos especiales para el municipio de Heliconia a gestores humanitarios y se solicita colaboración de las demás autoridades en el marco de la declaratoria de emergencia del COVID-19".

Adviértase que, dentro de los diez días que permanezca fijado este Aviso, cualquier ciudadano puede intervenir para impugnar o defender la legalidad del decreto 43, de 25 de marzo de 2020, proferidos por el Alcalde de Heliconia (Antioquia). Los escritos de intervenciones deberán ser enviados al correo electrónico: des15taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co.

**JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL**